



**FOPREL**

Foro de Presidentes y Presidentas  
de Poderes Legislativos de  
Centroamérica y la Cuenca del  
Caribe



**IIEL-FOPREL**

Instituto Internacional de Estudios  
Legislativos -FOPREL



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2022-2027

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**  
DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES  
LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA, LA CUENCA DEL CARIBE Y  
MEXICO (FOPREL).

© Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL). 2021

**Revisión General:**

Dr. Santiago Rivas Leclair  
Secretario Ejecutivo  
Secretaria Permanente de FOPREL

Los productos de información del FOPREL, están disponibles en el sitio web de la organización: <https://foprel.digital/> pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [comunicacion@foprel.org.ni](mailto:comunicacion@foprel.org.ni)

Se solicita sea citado apropiadamente cuando corresponda:

«IIEEL. Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2027». Managua, Nicaragua, Secretaria Permanente del FOPREL, 2021.

## Índice

---

Siglas y Acrónimos .....	4
Introducción .....	5
<b>Acápite Primero</b>	
Antecedentes Institucionales del Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos .....	6
<b>Acápite Segundo</b>	
Identidad Institucional del IIEL-FOPREL .....	20
Objeto del IIEL-FOPREL .....	20
Misión del IIEL-FOPREL .....	20
Visión del IIEL-FOPREL .....	20
Objetivos Estratégicos .....	20
Competencias del IIEL-FOPREL .....	21
Valores .....	22
Principios el IIEL-FOPREL .....	23
Enfoque del IIEL-FOPREL .....	24
Ejes Rectores Estratégicos .....	25
Objetivo Estratégico 1 (OE.1) .....	25
Líneas de Acción del OE.1 .....	25
Objetivo Estratégico 2 (OE.2) .....	27
Líneas de Acción del OE.2 .....	27
Objetivo Estratégico 3 (OE.3) .....	28
Líneas de Acción del OE.3 .....	28
Bibliografía .....	30

## Siglas y Acrónimos

<b>ASDI</b>	Agencia sueca para la Cooperación Internacional
<b>AECID</b>	Agencia Española para la Cooperación Internacional
<b>ALCA</b>	Área de Libre Comercio de las Américas
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>CEDEJUD</b>	Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
<b>COVID-19</b>	Coronavirus Disease of 2019
<b>CC-FOPREL</b>	Consejo Consultivo del FOPREL
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CICONA</b>	Comisión Interparlamentaria contra la corrupción y narcoactividad
<b>CICASEP</b>	Comisión Interparlamentaria Centroamericana y del Caribe de Servicios Públicos
<b>DADP</b>	Departamento para Asuntos Democráticos y Políticos
<b>FOPREL</b>	Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>H.D/H.S</b>	Honorable Diputado/Diputada – Honorable Senador/Senadora
<b>ICEL</b>	Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos
<b>IIEL-FOPREL</b>	Instituto Internacional de Estudios Legislativos del FOPREL
<b>IIDH/CAPEL</b>	Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral
<b>ILANUD</b>	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OET</b>	Organización para Estudios Tropicales
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RILCA</b>	Red de información legislativa para Centroamérica y el Caribe
<b>SP-FOPREL</b>	Secretaría Permanente del FOPREL
<b>TLC</b>	Tratados de libre Comercio
<b>TPS</b>	Programa de protección Temporal
<b>USAID</b>	Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América
<b>UPD/OEA</b>	Unidad para la Promoción de la Democracia de OEA

## Introducción.

---

Desde su Constitución el «Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos (ICEL)», el día 24 de febrero del año 1995, en la Primera Reunión Interparlamentaria del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (FOPREL), ha asumido múltiples desafíos y procesos de transformación que marcaron su identidad institucional, logrando consolidarse a nivel regional e internacional, como una instancia pionera y de referencia en la realización de estudios legislativos, en temas altamente especializados por medio de la sinergia de los Poderes Parlamentos miembros del FOPREL, a su vez, constituyó la punta de lanza del fortalecimiento y modernización de los Poderes Legislativos de la región.

Entre las principales acciones que implementó el ICEL, para el logro de sus objetivos, estuvo la concertación de alianzas con importantes actores presentes en la región, entre ellos: Organización de Estados Americanos (OEA), Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica (CEDEJUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID), la Agencia sueca para la Cooperación Internacional (ASDI), la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la agencia de Cooperación de Noruega y el Reino de los Países Bajos<sup>1</sup>

Es importante destacar que, a pesar del gran trabajo y la importante labor del Instituto en la región, los obstáculos y determinantes del contexto, limitaron seguir avanzando en su importante agenda de trabajo, es por ello, que, por su trascendental y fundamental rol, los Honorables Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL y en especial la HD. Dulce María Sauri, Presidenta Pro-Tempore FOPREL-2021-2022 y Presidenta de la Cámara de Diputados de México, asumieron el compromiso de revitalizar y rediseñar al ICEL, iniciando por el cambio su denominación, en adelante «Instituto Internacional de Estudios Legislativos del FOPREL» (IIEL-FOPREL); el cual refleja la aspiración, vocación y mandato de los Presidentes miembros.

El Plan de Desarrollo Institucional que se detalla en las siguientes páginas, define con claridad el rol del IIEL-FOPREL, que queremos seguir construyendo en los próximos años, marcando con fuerza su identidad y poniendo énfasis en su enfoque innovador, por medio del desarrollo de estudios legislativos, gestión de conocimientos y fortalecimiento de capacidades, en el ámbito interparlamentario. Este documento es una invitación a los Parlamentos e instancias aliadas a fortalecer lazos de cooperación mutua y hermandad para dar continuidad al trabajo del IIEL, en pro del Desarrollo Sostenible y en la construcción de un nuevo futuro, basado en hechos, evidencias y estudios.

**Dr. Santiago U. Rivas Leclair**  
Secretario Ejecutivo del FOPREL

---

<sup>1</sup> XXI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución «la cooperación de los organismos internacionales para el fortalecimiento de la integración legislativa regional. República Dominicana, 2006; pág. 271. Memorias del FOPREL.

## ACÁPITE PRIMERO

### Antecedentes Institucionales del «Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos (ICEL)<sup>2</sup>»

El día 2 de junio del año 1992, se celebró en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la «Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo», esta conferencia, ha sido un momento importante en la aspiración de lograr un equilibrio justo, entre las necesidades económicas, sociales y ambientales. La reunión, conocida como «Cumbre de la Tierra», fue la oportunidad de adoptar un programa de acción para el siglo XXI, llamado «Programa 21», a su vez, dicho instrumento significó la referencia para la búsqueda del Desarrollo Sostenible por parte de los Estados y la sociedad, también representó la base de los «Objetivos de Desarrollo del Milenio» (2000) y la «Agenda 2030» (2015).

La responsabilidad asumida por los Estados, para el cumplimiento de los acuerdos en materia de Desarrollo Sostenible, sumado a los vacíos legislativos identificados en la región de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, generó una creciente necesidad de realizar, investigaciones técnicas-legislativas y promoción de mecanismos que contribuyeran a fomentar la modernización y armonización de los marcos jurídicos, a fin de contribuir: (i) al Desarrollo Sostenible; (ii) el Fortalecimiento de la Democracia; y (iii) la Integración Regional.

Es por ello que los Honorables Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos integrantes del FOPREL (de aquí en adelante, los «Presidentes del FOPREL») de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, acordaron la creación del «Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos (ICEL)», destinado a coadyuvar en el desarrollo y consolidación del Estado Constitucional y Democrático, por medio de la promoción y desarrollo de estudios legislativos nacionales y regionales, sucesivamente; este Instituto se convertiría en una instancia de referencia a nivel regional e internacional, marcando la pauta en temáticas legislativas en Centroamérica y el Caribe.

El ICEL, fue constituido por medio de resolución emitida el día 24 de febrero del año 1995, en la «Primera Reunión Interparlamentaria del FOPREL», asumiendo en su momento, la sede el «Centro de Informática y estudios legislativos», del Congreso de la República de Honduras, la que contaba con una estructura organizacional de: una Junta Directiva y una Presidencia Pro Tempore rotativa, logrando desarrollar entre el periodo de 1995 y 2010, un estimado de 30 sesiones ordinarias.

Es importante destacar, que en el momento de su constitución el ICEL, fue concebido como un organismo creado para coadyuvar y coordinar esfuerzos de modernización parlamentaria, fortalecimiento de capacidades, generación de conocimientos y armonización legislativa, en el marco de los poderes u órganos legislativos de la región, con el fin de contribuir a hacer más eficaz y eficiente la función legislativa<sup>3</sup>. La naturaleza del ICEL, fue estratégica para impulsar de forma innovadora y pionera el desarrollo de estudios técnico-legislativos y el análisis de temas de interés común de los Parlamentos miembros, para fundamentar con datos y hechos los procesos de armonización

<sup>2</sup> Para fines de la narrativa cronológica se hará referencia de la denominación ICEL, bajo el entendido que su nombre se reformo a IIEL

<sup>3</sup> Primer Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, Acta Constitutiva Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos ICEL, República de Honduras, 1995; Págs. 11-15. Memorias del FOPREL.

legislativa, así como para la elaboración de lineamientos e iniciativas de anteproyectos de leyes en el ámbito nacional y regional.

Con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y sostenibilidad del ICEL, durante la IV Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada el día 18 de abril del año 1997, en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, los Presidentes del FOPREL, mandataron a la Secretaria Permanente (SP-FOPREL) y al Consejo Consultivo (CC-FOPREL) del Foro, elaborar una propuesta de reformas a las Actas Constitutivas<sup>4</sup>, del FOPREL y del ICEL<sup>5</sup>, entre los aspectos claves a examinar, era la asignación de recursos, en la que se mandató al ICEL, priorizar la gestión de fondos de cooperación para ejecutar su Plan de Trabajo Institucional.

En diciembre del año 1998, la Presidencia Pro-témpore del FOPREL,<sup>6</sup> a cargo de la Asamblea Nacional de Nicaragua, presentó una solicitud al Secretario General de la OEA, para que la «Unidad para la Promoción de la Democracia» (UPD/OEA) apoyara y acompañara el tratamiento de los temas que contribuirían a fortalecer los programas de modernización legislativa que se realizaban en la región; de igual manera, coordinar con el ICEL, la promoción del intercambio de experiencias y la cooperación horizontal parlamentaria y técnica, el cual constituía el brazo académico e investigativo del FOPREL..

El ICEL, como primer paso en su gestión institucional, elaboró y presentó el «Plan de Acción del ICEL» (PLANICEL)<sup>7</sup>, en el seno de la VII Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada el día 19 de marzo de 1999, en Roatán, Honduras, mismo que fue aprobado por los Honorables Presidentes del FOPREL, y a su vez, representó el primer instrumento de gestión de cooperación del ICEL, por lo que después adoptaría en su dinámica la elaboración de Planes Operativos Anuales.

Como resultado de las gestiones realizadas por la Presidencia Pro-témpore del FOPREL, encaminadas a dar cumplimiento al Plan de Acción del Instituto, se gestionó la firma de un Memorando de Entendimiento<sup>8</sup> (junio de 1999 y renovado en enero de 2007), con la Organización de Estados Americanos (OEA), por medio del cual, se consiguió asistencia técnica y financiera

para el ICEL<sup>9</sup>, asimismo, se establecieron las bases de coordinación de esfuerzos en pro de la búsqueda de respaldo técnico, financiero y material para fortalecer la calidad y alcances del ICEL, lo mismo que el apoyo en la elaboración de trabajos de investigación, capacitación y publicaciones, entre otros.

Es importante destacar, que el aporte de la OEA, permitió al FOPREL y al ICEL desarrollar durante casi 10 años, una diversidad de iniciativas, proyectos, estudios y acciones en el entorno del diálogo político, investigaciones legislativas y el fortalecimiento de capacidades por medio de una línea de financiamiento, gestionada por medio de la «Unidad para la Promoción de la Democracia»

---

4 La propuesta fue presentada en el marco de la VI Reunión del FOPREL, celebrada el 6 de marzo de 1998 en la Asamblea Nacional de Nicaragua y aprobada en la VII Reunión del FOPREL, celebrada el 19 de marzo de 1999 en Roatán, Honduras.

5 El mandato fue ratificado en el marco de la V Reunión del FOPREL, celebrada el 24 de octubre de 1997,

<sup>6</sup>El H.D. Iván Escobar Fornos, era el Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua

7 Plan de Acción se formula durante el período en que la Presidencia le corresponde a Costa Rica (1998-2000)

8 Disponible en [http://www.oas.org/dil/AgreementsPDF/25-2007\\_Memorandum\\_de\\_Entendimiento.PDF](http://www.oas.org/dil/AgreementsPDF/25-2007_Memorandum_de_Entendimiento.PDF)

9 Los fondos para el acompañamiento del ICEL, se implementaron en el marco del Programa de apoyo al fortalecimiento De las instituciones legislativas (PAFIL)

(UPD/OEA)<sup>10</sup>, lo cual, fortaleció una etapa de mayor presencia y proyección del ICEL, generando la confianza y el reconocimiento internacional por parte de diversas instancias, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) entre otros, los cuales eran miembros del «Grupo de Trabajo Conjunto de las Cumbres de las Américas»<sup>11</sup>.

Como resultado de la importante proyección del FOPREL y el ICEL, en junio del año 2004, los Honorables Presidentes del FOPREL, efectuaron una visita a Washington atendiendo invitación de la OEA, en la que expusieron ante el Consejo Permanente, sobre el que hacer institucional del Foro, sus principales logros y proyectos, igualmente compartió sus experiencias con los organismos internacionales con sede en Estados Unidos (BID y Banco Mundial), legisladores, altos funcionarios del Departamento de Estado, etc. Posterior a esta visita, en el año 2007, se realizó una segunda visita para la firma del «Memorando de Entendimiento» y sucesivamente se realizaría una nueva misión en el año 2010<sup>12</sup>.

El ICEL, en el marco de la gestión de cooperación técnica y financiera suscribió acuerdos con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD); Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica (CEDEJUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), todo ello como resultado de la gestiones realizada por Honduras, en el año 1996. Adicionalmente, en el año 2006, tuvo relaciones cercanas con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID), la Agencia sueca para la Cooperación Internacional (ASDI), la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la agencia de Cooperación Noruega y el Reino de los Países Bajos<sup>13</sup>.

Gracias a su significativa trayectoria, el Instituto alcanzó dar importantes pasos en su consolidación como instancia de referencia en materia de estudios legislativos, logrando dar respuesta efectiva, eficiente e innovadora a diversos retos que se presentaron en el contexto regional.

Entre algunas de las principales contribuciones del ICEL, se encuentran:

---

<sup>10</sup> Los fondos de la financiación lograda por medio de UPD/OEA, se depositaron en la Secretaría General del FOPREL, ya que el ICEL no contaba con una cédula jurídica, que le permita operar a nivel regional. El ICEL se encontraba amparado a una cédula jurídica cuya vigencia se limitaba a la República de Honduras.

<sup>11</sup> Instituciones miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de las Cumbres de las Américas: Estas instituciones son: la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana para la Salud (OPS), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo para el Caribe (BDC).

<sup>12</sup> La del año 2010, se planificó, pero no se realizó, fue la última acción registrada entre ICEL y OEA.

<sup>13</sup> XXI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución «la cooperación de los organismos internacionales para el fortalecimiento de la integración legislativa regional. República Dominicana, 2006; pág. 271. Memorias del FOPREL.



## a) La Creación del Marco Legislativo Regional y Nacional, en Materia de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

En la región de Centroamérica y el Caribe entre el 26 de octubre y el 4 de noviembre de 1998, durante el paso del Huracán Mitch, considerado uno de los ciclones tropicales más poderosos y mortales que se han visto en la era moderna; este evento sobrenatural. **marco récord** de precipitaciones en Honduras, Nicaragua y El Salvador, con informes no oficiales de hasta 1900 mm, las muertes ocasionadas por las catastróficas inundaciones lo hicieron el segundo huracán más mortífero, cerca de 20,000 personas murieron y alrededor de 8 000 permanecían desaparecidas a finales de 1998.

Por lo anterior, los estados de la región tuvieron que analizar sus Marcos Legislativos con el objetivo de adaptarlos al nuevo contexto, lo que conllevó a la creación de programas y sistemas regionales y nacionales que contribuyeran a la prevención, mitigación y atención de desastres.

Como parte del desarrollo del proyecto conjunto entre el ICEL y la UPD/OEA, se realizó en el Congreso Nacional de la República de Honduras un «Seminario Regional sobre Legislación para la Reconstrucción Centroamericana», que se celebró en Tegucigalpa, los días 18 y 19 de febrero de 1999. Su objetivo fue facilitar el intercambio de experiencias entre los parlamentarios centroamericanos sobre la emergencia ocasionada por el Huracán Mitch, durante el mismo se abordaron temas tales como: Teoría Política y Reconstrucción Democrática, El Rol de los Poderes Legislativos en Situaciones de Emergencia, Políticas Públicas de Respuesta a Situaciones de Emergencia y Reconstrucción Nacional, Profesionalismo y Ética en tiempos de desastres naturales. Como resultado de este encuentro, los parlamentarios centroamericanos acordaron crear una ley marco para enfrentar y prevenir estos tipos de eventos; el Seminario, organizado por el Congreso Nacional de Honduras, contó con el aporte de la UPD/OEA, el «Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas» y del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos/ Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

El ICEL y la UPD/OEA, realizaron en los Poderes Legislativos de El Salvador y Honduras, dos eventos parlamentarios denominados: «Seminario-Taller para presentar y analizar el proyecto de creación de la «Red de información legislativa para Centroamérica y el Caribe» (RILCA), en su fase de formulación técnica» (El Salvador, diciembre de 1998) y el «Seminario-Taller, Legislación para la reconstrucción de Centroamérica» (Honduras, febrero de 1999), ambos con la colaboración técnica y financiera de la «Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos» (UPD/OEA)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> En 2004 la UPD cambió su nombre a Oficina para la Promoción de la Democracia, que forma parte del Departamento para Asuntos Democráticos y Políticos (DADP).

En el marco del Seminario Regional organizado por la Asamblea Legislativa de El Salvador y el ICEL, en diciembre de 1998, en el que la UPD/OEA realizó la presentación de un prototipo de la RILCA, la Asamblea Legislativa de ese país solicitó a la UPD/OEA y al ICEL, su apoyo para desarrollar el «Plan de Modernización de la Asamblea Legislativa de El Salvador», particularmente en el Área de Informática. Como respuesta a ello, la UPD/OEA realizó una misión técnica para evaluar preliminarmente y, en coordinación con la contraparte designada por la Asamblea Legislativa y el ICEL, la elaboración de un plan de apoyo en materia de informática con su cronograma de ejecución, para implementar el Prototipo del Sistema de Información Legislativa desarrollado especialmente por la UPD/OEA para este efecto y que sirviera de base para otros congresos. El BID colaboró con este «Plan de Modernización de la Asamblea Legislativa», mientras que la UPD/OEA junto con el ICEL, brindaron asesoría y apoyó en la coordinación de la cooperación internacional para la ejecución del proyecto. La Asamblea Legislativa, por su parte, aportó la contrapartida necesaria para posibilitar el apoyo de la UPD/OEA.

Como resultados de estas iniciativas llevadas a cabo, los Parlamentarios acordaron crear una «Ley Marco sobre prevención, mitigación y atención de desastres», misma que fue encomendada al ICEL y constituyó un instrumento de referencia para los subsiguientes procesos de fortalecimiento de los marcos normativos en la región.

Las actividades antes mencionadas, tenían el objetivo de identificar mecanismos legislativos para prevenir, afrontar y reconstruir, ante los embates de desastres de diversa naturaleza; dichas iniciativas, constituyeron el inicio de las relaciones entre el ICEL y UPD/OEA la que quedo sustentada en la VII Reunión Ordinaria del FOPREL<sup>15</sup>, celebrada el día 19 de marzo del año 1999, en la ciudad de Roatán, Honduras, en la que se aceptó la cooperación ofrecida por la UPD/OEA para financiar programas, proyectos y actividades del Foro, a su vez, se mandato a la SP-FOPREL y al ICEL, la elaboración y suscripción de una «Carta de entendimiento» entre ambas instancias, misma que fue oficializada en el marco de la VIII Reunión Ordinaria, celebrada el día 4 de junio de ese mismo año, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

#### **b) Fortalecimiento del Marco Legislativo, en Materia Laboral.**

La colaboración mutua entre el ICEL y UPD/OEA, se convirtió en la primera acción de cooperación que contribuyó a establecer las bases institucionales del Instituto. El instituto inició sus primeras líneas de investigación legislativa, la cual fue mandatada en la misma reunión, en la que se abordó lo referido al «análisis comparativo de la legislación laboral regional», el cual serviría de base para un proceso de armonización en dicha materia<sup>16</sup>, también se encomendó la realización de un análisis sobre los posibles mecanismos de

---

<sup>15</sup> VII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Agradecimiento por la Cooperación ofrecida ante los Desastres Ocasionados por el Huracán Mitch, Honduras, 1999; pág. 90. Memorias del FOPREL.

<sup>16</sup> VIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre Solicitud de Estudio al ICEL, República de Costa Rica, 1999; Pág. 103. Memorias del FOPREL.

cooperación interparlamentaria, para el intercambio de información relevante en beneficio del trabajo de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL<sup>17</sup>.

**c) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Corrupción y Narcoactividad.**

En el marco de la primera reunión de la «Comisión Interparlamentaria Centroamericana contra la corrupción», celebrada el 28 de febrero de 1998, en la ciudad de San José, Costa Rica, se solicitó la elaboración de un estudio comparativo en Centroamérica, sobre las reformas necesarias para llevar a cabo la aplicabilidad de la «convención Interamericana contra la Corrupción» en los ordenamientos jurídicos de los países centroamericano, esta solicitud fué el inicio de una ruta de trabajo del ICEL, en conjunto con la UPD/OEA, que contribuyó a establecer las bases del marco legislativo regional en materia de corrupción.

En el año de 1999, cuando la Presidencia Pro Tempore del FOPREL se encontraba en Costa Rica, se hicieron esfuerzos para fortalecer el trabajo de las «Comisiones Interparlamentarias del FOPREL», las cuales inicialmente no contaban con una agenda de trabajo muy dinámica. Es por ello, que a solicitud del FOPREL, la UPD preparó y presentó el «Manual de Planificación Estratégica» ante el ICEL y a los diputados, diputadas y presidentes de las Comisiones Interparlamentarias de: Relaciones internacionales; y Lucha contra la corrupción y la narcoactividad del FOPREL, obteniéndose como producto clave la primera Planificación Estratégica del FOPREL y sus Comisiones Interparlamentarias (enero, 2000).

Sucesivamente, como parte de las acciones planificadas el 25 de febrero del 2000, los Presidentes y Presidentas de los Poderes legislativos del FOPREL, celebraron su primera reunión extraordinaria, en conjunto con la «Comisión Interparlamentaria contra la corrupción y narcoactividad» (CICONA-FOPREL), dicho encuentro interparlamentario, se celebró en la sede de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en la «Primera Cumbre Regional contra la corrupción y narcoactividad»; lográndose la aprobación de la «Ley Marco para la prevención y la educación contra las drogas» elaborada por el ICEL, además de haber establecido una Comisión Tripartita para darle seguimiento a los Acuerdos y Resoluciones de dicha cumbre, lo que incluía la conformación de una Red de la Sociedad Civil (COORDICA), como contraparte y miembro pleno de la Comisión.

Como resultado de la «Primera Cumbre Regional contra la corrupción y narcoactividad», surgió la primera publicación del ICEL denominada: «Memoria Primera de la Cumbre Regional contra la Narcoactividad y la Corrupción»<sup>18</sup>

<sup>17</sup> VIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración Final de la VIII Reunión del FOPREL, República de Costa Rica, 1999; Págs. 104-106. Memorias del FOPREL.

<sup>18</sup> 341.775, C93m Cumbre Regional contra Narcoactividad y Corrupción (1:2000 feb.25-25: San José) Memoria/ coord. por Belisario Solano Solano; Edit. Por Luis Vásquez Castro ... ( et. Al ).--1.ed.--San José: Asamblea Legislativa- ICEL, 2000. 436p. ISBN 9968-35-008-7

#### d) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Política y Ética Parlamentaria.

En enero del año 2001, como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades de los parlamentos, se realizó en coordinación con UPD/OEA y el Foro de Fortalecimiento de la Democracia de Honduras, un proceso de capacitación de parlamentarios hondureños por medio de la realización del «*Seminario Regional Centroamericano sobre Reforma Política y Ética Parlamentaria, en Tegucigalpa, Honduras*»; este seminario contó con la participación de parlamentarios hondureños, líderes políticos, representantes de la sociedad civil y diputados presidentes de las «Comisiones Legislativas de Ética Parlamentaria» de los Poderes Legislativos de Centroamérica, en dicho espacio, el ICEL en coordinación con los participantes, desarrolló un anteproyecto de «*Ley marco sobre Ética Parlamentaria y Ética en la Función Pública*», como insumo para el desarrollo legislativo hondureño y para el trabajo de las comisiones legislativas de ética.

Durante el mismo periodo, como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades de los parlamentos, se realizó en coordinación con UPD/OEA y la Universidad de Texas, un «*Seminario Regional Centroamericano de Ética y Técnica Legislativa*» en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el que participaron legisladores salvadoreños y representantes de cada uno de los departamentos de asesoría técnica de los Poderes Legislativos de Centroamérica y República Dominicana, donde se examinó el tratamiento de la técnica legislativa en los respectivos países, a su vez, se logró preparar los insumos preliminares para la **elaboración de un «Manual Salvadoreño de Técnicas Legislativas»**, y se abordó el Código de Ética Parlamentaria; entre los resultados relevantes, fue que la Asamblea Legislativa de El Salvador, integró parte de los insumos en la elaboración de un Código de Ética.

Adicionalmente, se elaboró un «**Manual Centroamericano de Técnicas Legislativas**»<sup>19</sup>, convirtiéndose en la segunda publicación de mayor relevancia del ICEL, la cual, sirvió de referencia a nivel regional de los Parlamentos miembros, para la elaboración de sus respectivos manuales de Técnicas Legislativas.

#### e) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Control Político y Fiscalización Presupuestaria.

En el año 2003, se completó un Diagnóstico Subregional Centroamericano sobre: «Control Político y Fiscalización Presupuestaria en los Parlamentos de Centroamérica y República Dominicana», por medio del ejercicio de sistematización y estudio comparativo legislativo. Cada uno de los siete estudios realizado a los países de Centroamérica y República Dominicana, analizó las competencias y organización de los poderes legislativos, profundizando en los procedimientos de elaboración y aprobación de la «Ley del presupuesto general de la república» y también, en la función de control político del parlamento.

<sup>19</sup> Disponible en: [http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones\\_T\\_C/Manual%20centroamericano%20de%20t%C3%A9cnica%20legislativa.pdf](http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Manual%20centroamericano%20de%20t%C3%A9cnica%20legislativa.pdf)

**f) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Normativa Antiterrorista y Delitos conexos.**

Numerosos incidentes terroristas, acaecidos en el hemisferio durante la década del 2000, confirmaron que el terrorismo constituía una amenaza grave y constante para la protección de los derechos humanos, la paz y la seguridad regional e internacional. Además, los tres ataques de proporciones sin precedentes perpetrados simultáneamente, en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, reiteraron que las consecuencias de estos hechos para la protección de los derechos humanos y la democracia, son sumamente graves y exigían una consideración inmediata y rigurosa por parte de la comunidad internacional, incluidos los primeros poderes del estado que son los parlamentos.

Como una respuesta al contexto antes mencionado, en ese mismo año, en su XIII Reunión Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre del 2001, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el FOPREL emitió una declaración de «Lucha contra el Terrorismo», asumiendo el desafío de contribuir a establecer los fundamentos jurídicos de una estrategia que permitiera articular eficazmente el combate contra el terrorismo de nivel global, valoró como prioridad adoptar las medidas necesarias para prevenir el terrorismo y otras formas de violencia y garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Por lo anterior, en la XIII reunión del FOPREL, se mandató al ICEL la elaboración de un anteproyecto de «*Ley marco para homologar la Normativa Antiterrorista y Delitos conexos*», la cual fue presentada ante la «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales, económicos, de Integración Regional y de Paz», con sede en la Asamblea legislativa de El Salvador, misma que fue aprobada el día 23 de agosto de 2002, en donde se contó con la valiosa colaboración de la Unidad de Promoción para la Democracia de la OEA<sup>20</sup>. Como resultado se aprobó la «Estrategia Parlamentaria Subregional para el Fortalecimiento del rol de los Poderes Legislativos en el combate al Terrorismo», misma que fue implementada con éxito.

Durante el 2004, el ICEL en coordinación con los Legisladores de cada país, involucrados en el tema, dieron seguimiento a la «Estrategia Parlamentaria Regional de Lucha Contra el Terrorismo», y se establecieron las principales actividades, compromisos, convenios, acuerdos entre los Ejecutivos y Legislativos, necesarios para fortalecer la acción parlamentaria conjunta de combate al terrorismo. Durante el mismo período, se ratificó la «*Convención Interamericana contra el Terrorismo*» en Panamá, así como el dictamen afirmativo de mayoría que recibió este importante instrumento por parte de la «Comisión de Relaciones Internacionales de Costa Rica», es importante resaltar, SE, así como la asignación a la Comisión Especial de Narcotráfico del proyecto de ley correspondiente a Costa Rica.

---

<sup>20</sup> XIV Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre el Proyecto de Ley Marco para la Prevención y el Combate del Terrorismo, Republica de Honduras, 2002; Págs. 181-182. Memorias del FOPREL.

Posteriormente, se colaboró con la «Comisión Interparlamentaria de Relaciones Internacionales» y los Parlamentos de la región en la organización de una «Mesa de Trabajo sobre la Acción Legislativa Regional Centroamericana contra el Terrorismo», en la misma participaron: funcionarios de la UPD, especialistas de la OEA en derecho internacional, diputados miembros de la Comisión Interparlamentaria y representantes del ICEL, la reunión tuvo como objetivo examinar el «*Proyecto de Acción Legislativa Regional Centroamericana contra el Terrorismo*», en términos de la Convención Inter-Americana contra el Terrorismo. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, del 3 al 5 de octubre del 2002.

Como resultados derivados de la «Estrategia Parlamentaria Regional de Lucha Contra el Terrorismo», se sistematizaron siete (7) estudios legislativos en dicha materia, y se elaboraron siete (7) proyectos de ley para cada uno de los países miembros del FOPREL, esto contribuyó a establecer los parámetros de homologación legislativa en materia de combate al terrorismo.

Derivado del proceso antes mencionado, se dio acompañamiento a la Asamblea de Costa Rica para la ratificación de la «Convención Interamericana contra el Terrorismo», convirtiéndose en el tercer país centroamericano, en ratificar dicho instrumento, en el marco de la «Estrategia Parlamentaria Regional en mención», de igual manera, la Asamblea Legislativa de Panamá aprobó legislación especializada en terrorismo, tomando como base la investigación marco y el estudio de antecedentes elaborados por el ICEL y UPD/OEA.

Adicionalmente la Asamblea Legislativa de Costa Rica, introdujo en su proceso legislativo el anteproyecto de ley elaborado por el ICEL y la UPD/OEA, convirtiéndose en el primer país de la región en tomar medidas específicas luego de celebrado el Foro en El Salvador, dicha tendencia fue similar en los Congresos de República Dominicana, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

De manera complementaria, se encomendó al Instituto la elaboración de una propuesta de proyecto para definir el rol estratégico de los Poderes Legislativos en materia de Seguridad, dicho proceso se realizó en conjunto con la UPD/OEA<sup>21</sup>.

#### **g) Fortalecimiento del marco legislativo en materia de Tratados de Libre Comercio**

La X Reunión Ordinaria de FOPREL, celebrada en mayo del año 2000, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, estaba orientada a dar continuidad a los esfuerzos de Integración Regional, enfocándose en los «Tratados y Convenios Tendientes a la Integración Económica Centroamericana».

---

<sup>21</sup> XVI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre el rol de los parlamentos en la seguridad, Republica de El Salvador, 2003; Págs. 206-207. Memorias del FOPREL.



En este punto de la historia, el proceso de integración estaba orientado a la demanda de armonización de los marcos jurídicos que propiciaran mejor movilidad en el comercio de bienes y servicios en la región; así mismo, a la negociación de acuerdos del libre comercio con terceros países o regiones, que contaran con un contenido más en función de lo social<sup>22</sup>.

En relación a las diferentes acciones que se le encomendaron a ICEL, es de gran importancia destacar la XIV Reunión ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día 30 de agosto de 2002, en la que se encomendó, la formulación del «*Anteproyecto de Acuerdo Marco de Inversiones, con los componentes de inversión nacional, extranjera y el componente de concesiones*»; dicha iniciativa respondía a los procesos de negociación del «Plan Puebla Panamá», que prevalecía en el contexto, cabe destacar que de dicho proceso se derivó lo referido al establecimiento de «*mecanismos legislativos para la creación del Marco General de Unificación Aduanera*».

Adicionalmente, en el marco de la XVI Reunión de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el veintiocho de noviembre de 2003, se emitieron diversos mandatos al ICEL, en lo referente al Rol de los Parlamentos en las Relaciones Comerciales Internacionales.

En el encuentro se solicitó la elaboración de una propuesta para el análisis y definición del rol de los poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en las negociaciones comerciales internacionales, principalmente en aquellas referidas a Tratados de libre Comercio y al ALCA, buscando para ello, apoyo de agencias especializadas en esta materia, y de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (UPD/OEA).

En el marco de la III Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada el 13 de febrero del 2004, en Honduras, se denominó a la Comisión Interparlamentaria creada en el seno de la VI Reunión Ordinaria del FOPREL, «Comisión Interparlamentaria Especial sobre responsabilidad de los Poderes Legislativos frente al TLC-Centroamérica y Estados Unidos, y las Negociaciones Comerciales Internacionales», con sede en la Asamblea Legislativa de Costa Rica

En abril del año 2004, el ICEL organizó el «Foro Interparlamentario Centroamericano de Análisis del Rol de los Poderes Legislativos en las Negociaciones Comerciales Internacionales y en especial del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los EEUU». El encuentro interparlamentario se llevó a cabo en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio, de una Mesa de Trabajo de la «Comisión Interparlamentaria Especial del FOPREL», que analizaba los tratados de libre comercio y las negociaciones comerciales internacionales. En dicha actividad se examinó la importancia de los Tratados Comerciales para el desarrollo de la región, asimismo, la «*Agenda Complementaria*» conveniente para aprovechar el TLC-RD-EUA (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana,

---

<sup>22</sup> X Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de los Tratados y Convenios Tendientes a la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 2000; pág. 115, Memorias del FOPREL.

Centroamérica y Estados Unidos de América), a su vez, se examinó la definición técnica y política del rol de las instituciones parlamentarias y de los parlamentarios hacia el planteamiento de acciones y estrategias parlamentarias en torno a las relaciones comerciales.

Durante la actividad se aprobó y asignó al ICEL y al Departamento para Asuntos Democráticos y Políticos (DADP), como Secretaría Técnica Pro-Témpore de la Comisión, así mismo se gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unidad de Comercio de la OEA, conformar una Unidad Internacional de Apoyo al trabajo de la Secretaría Técnica.

#### **h) Fortalecimiento del marco legislativo en materia de Medio Ambiente.**

El día 5 de junio del año 1992, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, fue presentado para su firma, el «Convenio sobre la Diversidad Biológica» (CDB), el cual, entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, al igual que el CDB, a partir de la reunión de Rio92, surgieron diversos convenios multilaterales ambientales, que requerían análisis y estudio por parte de los Estados.

En su momento considerando que el ICEL, tenía como mandato el contribuir con la investigación y la capacitación de los parlamentos de la región, se realizaron en los meses de octubre y noviembre del 2003, dos seminarios sobre ambiente, denominados «Biodiversidad Capital Natural y Desarrollo: Perspectivas y Herramientas para la sostenibilidad»<sup>23</sup>, en coordinación con la Organización para Estudios Tropicales (OET), y el Centro Ambiental de Centroamérica y el Caribe de la Embajada de Estados Unidos de América en Costa Rica, también realizó del 25 al 28 de febrero del 2004, el III Seminario sobre «Biodiversidad Capital Natural y Desarrollo: Perspectivas y Herramientas para la sostenibilidad», en la Estación Biológica la Selva en Puerto Viejo Sarapiquí, Costa Rica.

#### **i) Fortalecimiento del marco legislativo, en materia de interconexión tecnológica de los Parlamentos**

En diciembre de 1997, en la ciudad de Antigua, Guatemala, la UPD en conjunto con el ICEL, coordinaron la realización del «Seminario sobre Técnica e Informática Legislativa en América Central y República Dominicana», el taller contó con la participación de los técnicos a cargo de los proyectos de modernización de los congresos miembros en la región.

La reunión facilitó el análisis e intercambio de experiencias sobre la modernización en técnicas legislativas e informática, exploró la viabilidad de vincular los parlamentos por medio de la Red de Información Legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe (RILCA); en el evento participaron técnicos y académicos de Argentina, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Perú, así como representantes del BID y del Banco Mundial; los temas tratados incluyeron: a) técnica legislativa como instrumento para la homologación de la ley; b) técnica legislativa y

<sup>23</sup> III Reunión extraordinaria del FOPREL, III Seminario "Biodiversidad Capital natural y desarrollo: Perspectivas y Herramientas para la Sostenibilidad", República de Honduras, 2004; Págs. 395-396. Memorias del FOPREL.



governabilidad; c) informática legislativa; d) archivo electrónico: flujo documental y modificación organizacional (Sistema Iris) y archivo virtual como herramienta del manejo del conocimiento. Es importante destacar, que la presentación de dicha iniciativa era pionera en la región y altamente innovadora.

El FOPREL aprobó, en su VI Reunión Ordinaria, celebrada el día 6 de marzo de 1998, en la ciudad de Managua, Nicaragua, una resolución para «dar prioridad a la modernización de los centros de informática y de investigación legislativa de los parlamentos de la región, con el propósito de potenciar el intercambio de experiencias legislativas, entre los países miembros del FOPREL».

En el mes de noviembre del año 1999, se dio la primera Reunión del FOPREL y el ICEL, con representantes de países y organismos de cooperación, en la ciudad de San José, Costa Rica, en la que se contó con el apoyo técnico de la UPD, en el diseño y preparación de las propuestas, el FOPREL presentó a los representantes de los países y organismos de cooperación, una serie de proyectos que requerían financiamiento, entre estos el proyecto referido a la «Red de Información Legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA).

Seguidamente, el ICEL con el apoyo y cooperación de la UPD/OEA realizaron en diciembre de 1998, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, un seminario-taller para presentar y analizar la creación de la «Red de Información Legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA), con el objeto de constituir un mecanismo de promoción de la cooperación horizontal, a su vez, fortalecer el intercambio de datos, legislación e información interparlamentaria.

Posterior se celebró, la Segunda Reunión Extraordinaria del FOPREL, el 21 de julio del 2001, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el encuentro se llevó a cabo, con el auspicio de la Cámara de Diputados y del Senado y el acompañamiento de la UPD/OEA. Los Presidentes de los Poderes Legislativos, en dicha reunión emitieron una resolución referida a la «aprobación y respaldo institucional para el desarrollo, instalación y puesta en marcha de la «Red de Información Legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA), como una iniciativa regional de cooperación e intercambio».

Posteriormente se brindó asistencia y acompañamiento a la interconexión tecnológica de los Parlamentos de Centroamérica y República Dominicana, por medio de la «Red de Información Legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA), esto fue respaldado en la XVI Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada el día 28 de noviembre del 2003, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, durante la misma, se solicitó la elaboración de una propuesta de página de acceso parlamentario, que contará con vínculos de intercambio de información y acceso directo a la Página Web de FOPREL.

Durante el mismo periodo, se elaboraron los diagnósticos correspondientes a los temas de: las «Relaciones entre los Congresos y los Medios de Comunicación», los cuáles fueron sistematizados, en un estudio comparativo para su posterior publicación, a su vez, se elaboraron los diagnósticos correspondientes al tema de «Partidos Políticos y sus relaciones con los Parlamentos», que fueron sistematizados en un estudio comparativo.

### j) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Migración.

El tema migratorio, fué una de las principales iniciativas impulsadas por el Instituto, en cumplimiento a lo mandado en la XVII Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada el día 30 de julio en Guatemala; donde se firmaron dos resoluciones referidas, al tema de migración y al «Programa de protección Temporal» (TPS), a su vez, se encomendó al ICEL, realizar un diagnóstico sobre el fenómeno migratorio, lo que conllevó la suscripción de un acuerdo de cooperación institucional con la «Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales» (FLACSO) a través de su Programa de Migración, con el fin de analizar más a fondo la problemática migratoria, y así promover la formulación de propuestas y recomendaciones para lograr mitigar su impacto.<sup>24</sup>

### k) Fortalecimiento del Marco Legislativo en Materia de Telecomunicaciones.

El día 17 de octubre del 2008, la «Comisión Interparlamentaria Centroamericana y del Caribe de Servicios Públicos» (CICASEP) del FOPREL, celebró su V reunión en la ciudad de Managua, Nicaragua. En dicha reunión, la CICASEP-FOPREL, abordó lo referido a los desafíos en la modernización de las comunicaciones y el impacto de la calidad y costos de los servicios en los consumidores de la región, fue por ello, que la «Comisión Interparlamentaria», solicitó ante la XXV Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada el 28 de noviembre del 2008, en Belize el apoyo del ICEL en la elaboración de una «Ley Marco en materia de telecomunicaciones».

Reconociendo la enorme labor realizada por el ICEL, los Honorables Presidentes Integrantes del FOPREL, en su XXII Reunión Extraordinaria<sup>25</sup>, celebrada en la sede del Senado de los Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reiteraron el interés de reactivar al ICEL, lo que conllevó a la aprobación de la Reforma<sup>26</sup> al «Acta Constitutiva del ICEL».

Por lo anterior, en el año dos mil veinte, en la XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de febrero, respaldo y avaló los acuerdos de cooperación técnica-financiera y gestiones realizadas por la Secretaría Permanente del FOPREL<sup>27</sup> y el ICEL, ante: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); La Cooperación al desarrollo y la Acción humanitaria del Gran Ducado de Luxemburgo; Cooperación Alemana y Consejo de Europa.

<sup>24</sup> XVIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución que crea la Comisión Interparlamentaria Especial sobre el tema migratorio, República de Nicaragua, 2004; Págs. 244-245. Memorias del FOPREL.

<sup>25</sup> XXIII Reunión Extraordinaria del FOPREL, Resolución de reforma al acta constitutiva del ICEL. RE-02-19082019

<sup>26</sup> Reforma al Acta aprobada en el Primer Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, los días 23 y 24 de febrero de 1995 y reforma, aprobada en la III Reunión Extraordinaria, en San Pedro Sula, Honduras, el día 13 de febrero del 2004, el Acta Constitutiva del ICEL.

<sup>27</sup> En este punto, ante la ausencia de autoridades en el ICEL, la SP-FOPREL actúa en representación del Instituto.

Posterior a la XXXVIII Reunión Ordinaria del FOPREL, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció al COVID-19, como una pandemia el 11 de marzo de 2020, lo que conllevó a la redefinición de los indicadores sociales y los determinantes contextuales, a nivel mundial, y sobre todo en la región de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, por su condición de vulnerabilidad preexistente, lo anterior generó la necesidad de desarrollar nuevas investigaciones sociales y legislativas que permitieran dar respuesta oportuna ante la nueva realidad derivada de la Pandemia; razón la cual, la Honorable Diputada Dulce María Saurí, Presidenta de la Cámara de Diputados de México y Presidenta Pro-Tempore 2021-2022, consciente del vital rol del ICEL, en el nuevo contexto, encomendó a la Secretaria Permanente del FOPREL, el examinar las bases constitutivas del ICEL, a su vez, elaborar el reglamento y «Plan de Desarrollo Institucional» del Instituto, con la finalidad de dotar al ICEL de sólidos pilares institucionales que le permitan reactivarse y ser sostenible.

## **ACÁPITE SEGUNDO**

### **Identidad Institucional del IIEL-FOPREL.**

#### **A) Objeto del IIEL-FOPREL**

El IIEL-FOPREL, tiene por objeto, contribuir a los procesos de modernización y armonización de los marcos legislativos, mediante la promoción de estudios e investigaciones legislativas, desarrollo de programas de gestión de conocimientos, generación de capacidades y el intercambio internacional de experiencias y buenas prácticas.

#### **B) Misión del IIEL-FOPREL**

Contribuir al desarrollo sostenible de los países miembros del FOPREL, a través de la generación de capacidades, análisis, estudio y comprensión de la realidad global, a partir de la investigación legislativa y gestión del conocimiento, bajo un enfoque inclusivo, equitativo, multidisciplinario y de derechos humanos.

#### **C) Visión del IIEL**

Ser el Instituto Internacional de referencia en estudios legislativos de excelencia, con liderazgo y reconocimiento internacional creciente, que garantice la investigación legislativa constante, gestión del conocimiento y contribuya al fortalecimiento de capacidades parlamentarias y población en general, ocupando un lugar central en el desarrollo de los poderes legislativos y el fortalecimiento de los marcos legislativos.

#### **D) Objetivos Estratégicos del IIEL-FOPREL**

- 1) Generar conocimiento, a través de las investigaciones interdisciplinarias y holísticas sobre asuntos legislativos en materia económica, social, jurídica, ambiental, cultural, desarrollo tecnológico y derechos humanos.
- 2) Contribuir activamente a la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades dirigido a los Parlamentos y la ciudadanía, desde diversas perspectivas metodológicas, innovadoras y multidisciplinaria.
- 3) Servir de plataforma de referencia de redes académicas, institutos legislativos, centros de investigación Internacionales e instancias homologas, relacionadas con disciplinas afines.
- 4) Promover la innovación y adopción de tecnologías, que contribuyan a la gestión del conocimiento y fortalezcan el quehacer de los Poderes Legislativos.
- 5) Establecer redes de colaboración y alianzas estratégicas con instancias académicas, centros de investigación nacionales y extranjeras, Agencias de Cooperación y Organismos Multilaterales.

- 6) Compartir en el entorno parlamentario y social los conocimientos e investigaciones generadas desde el IIEL-FOPREL

## **E) Competencias del IIEL-FOPREL**

- 1) Elaborar e implementar instrumentos institucionales y medidas para la consecución de su misión, visión y objetivos estratégicos institucionales;
- 2) Realizar investigaciones y estudios de carácter legislativos, social y de desarrollo, orientado a los procesos de armonización legislativas, fortalecimiento de marcos normativos, y generación de capacidades;
- 3) Diseñar e implementar programas, proyectos o portafolios de investigación, gestión del conocimiento, profesionalización, fortalecimiento de capacidades y demás similares, dirigidos a las y los Parlamentarios, Poderes Legislativos y demás organizaciones afines;
- 4) Gestionar las bases de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, por medio de la celebración e implementación de acuerdos de colaboración técnica o cooperación financiera para su desarrollo institucional;
- 5) Promover y coordinar relaciones con organismos, agencias o entidades afines que expresen interés de relacionarse con el IIE-FOPREL;
- 6) Establecer lazos interinstitucionales con otras instancias afines u organismo que contribuyan al desarrollo institucional del IIEL-FOPREL, mediante la suscripción de convenio u otro tipo de instrumentos de suscripción de cooperación a nivel regional e internacional;
- 7) Contribuir y apoyar a la transformación digital y modernización tecnológica del FOPREL y los Poderes Legislativos que integran al Foro;
- 8) Proporcionar asesoría especializada, académica y técnica cuando le sea solicitado por el FOPREL;
- 9) Proponer a la Secretaria Permanente de FOPREL, iniciativas de investigación y capacitación, según el caso, ante la eventual incidencia de situaciones de emergencias y otras similares;
- 10) Promover el fortalecimiento del trabajo legislativo, a través de la creación o gestión de programas de becas que estimulen la formación académica, y la investigación legislativa y social;
- 11) Brindar asistencia técnica y colaborar con procesos legislativo en los Parlamentos miembros del FOPREL o instancias afines, mediante acciones orientadas al estudio, y elaboración de nuevas iniciativas legislativas o actualización de instrumentos jurídicos.

## F) Valores del IIEL-FOPREL

### **Compromiso con el Desarrollo Sostenible.**

La convicción que los países y las sociedades se desarrollan cuando los ideales y principios que constituyen la sostenibilidad se alcanzan: la equidad entre las generaciones, equidad de género, paz, tolerancia, reducción de la pobreza, preservación y restauración del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y justicia social. El fomento del Desarrollo sostenible, se reflejan en el quehacer formativo e investigativo del IIEL-FOPREL

### **No discriminación.**

Este principio representa el espíritu del IIEL-FOPREL, cuyo quehacer institucional convoca a todas aquellas instancias, organizaciones, sectores, movimientos y personas que puedan aportar o se puedan beneficiar de ella, sin distinción de la posición o pensamiento ideológico, religioso, político o económico que cada uno tenga, sin discriminación de género u origen étnico. El IIEL-FOPREL reconoce lo anterior acogiendo la diversidad, promoviendo el respeto mutuo entre sus integrantes y desarrollando líneas de investigación que favorezcan a grupos vulnerables.

### **Responsabilidad y excelencia institucional**

El IIEL-FOPREL, actúa con ética, calidad, compromiso, exhaustividad y profesionalismo, y cumple los deberes que le corresponden, asumiendo las consecuencias de sus actos u omisiones. La excelencia representada en la tarea investigativa y de formación, el reto permanente de la rigurosidad y perfectibilidad, por lo cual, el compromiso de realizar procesos de formación e investigación de alta calidad **integrando** comportamiento ético propio de los organismos y servidores públicos.

### **Democracia**

Escucha y participa a través del diálogo, desde la libertad e igualdad en la toma de decisiones, para el desarrollo y bienestar de las comunidades, respetando la diversidad de opinión y la crítica, para la construcción de consensos, así mismo, reconoce la importancia de las consultas y participación activa de todos los actores claves en los procesos institucionales, investigación y formación.

### **Gestión del conocimiento para la Paz**

Promueve las relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas, basadas en el respeto, a su vez, su quehacer institucional está orientado a generar iniciativas que contribuyan a la cultura de Paz.

### **Equidad**

El IIEL-FOPREL promueve y enfoca su quehacer institucional en propiciar las condiciones que garanticen la equidad a todos los niveles, priorizando la atención de grupos vulnerables.

### **Igualdad**

Promueve la no distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, económica o cultural, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión o moral, ideología u opinión, sexo, identidad de género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana e impida o anule el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de cualquier persona.

## **G) Principios del IIEL-FOPREL**

El IIEL rige su quehacer institucional y el desarrollo sus procesos de investigación y formación por los principios:

- a) Respeto a los Derechos Humanos.
- b) Protección del Ambiente y los Recursos Naturales.
- c) Autodeterminación de los pueblos.
- d) Inclusión y equidad
- e) Innovación
- f) Igualdad de derechos y oportunidades.
- g) Participación y Diálogo incluyente
- h) Comunicación proactiva.

## H) Enfoque del IIEL-FOPREL

### Enfoque de Gobernanza

Modelo de organización y gestión integral e incluyente a partir del cual se genera un vínculo con parlamentos miembros del FOPREL e instancias afines al quehacer institucional del IIEL-FOPREL, así como con los diferentes sectores, organizaciones y sociedad, determinando las condiciones y ambientes que permitan al instituto, convertirse en un activo fundamental para el Desarrollo sostenible de la región, por medio de la atención de necesidades en materia de investigación legislativas, gestión de conocimientos y fortalecimiento de capacidades.

### Enfoque de innovación

El IIEL-FOPREL asume la innovación como un proceso social, multidimensional y participativo que permita identificar nuevas tendencias en el campo de la investigación, transformación tecnológica, gestión del conocimiento y formación holística, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible y la resolución de problemas sociales.

### Gestión de la incertidumbre

Diseña e implementa sus instrumentos programáticos, bajo el enfoque de análisis crítico del entorno nacional, regional y global, identificando los posibles nuevos desafíos, escenarios y demandas hacia los Poderes Legislativos, actuando con pertinencia y oportunidad ante la vigencia volátil de los conocimientos, los cambios del contexto, en general las incertidumbres económicas, políticas, ambiental y sociales



## Ejes Rectores Estratégicos del IIEL-FOPREL

### Objetivo Estratégico 1 (OE.1)

Consolidar la institucionalidad del IIEL, mediante el desarrollo de procesos institucionales de organización, planificación, monitoreo, evaluación y gestión de fuentes de financiamiento.

#### Líneas de Acción del OE.1.

1. Realizar los tramites correspondientes para su legalización y acreditación según proceda;
2. Ejecutar el «Plan del Desarrollo Institucional del IIEL-FOPREL» (2022-2027);
3. Dotar al IIEL-FOPREL de Infraestructura Tecnológica IT (dispositivos, aplicaciones, software, redes)
4. Instituir procesos internos de planificación, monitoreo y evaluación de desempeño institucional, por medio de la elaboración e implementación de instrumentos y mecanismos para tal fin;
5. Crear la estructura organizativa de IIEL, que propicie una gestión ágil, dinámica, eficiente y eficaz para alcanzar la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto; iniciando en un primer momento, por la contratación de la Dirección Ejecutiva del IIEL-FOPREL y del personal profesional responsable de las oficinas u áreas técnicas;
6. Establecer enlaces oficiales del IIEL, con los Parlamentos que integran al FOPREL;
7. Elaborar, aprobar, implementar, monitorear y evaluar los Planes Operativos Anuales (POA) del IIEL-FOPREL;
8. Implementar y crear manuales administrativos del IIEL-FOPREL, entre estos: (i) Normas Técnicas de Control Interno; (ii) Manual para Informes de Auditoría; (iii) Manual de Resguardo de Tecnología de la Información; (iv) Manual de Estructura Organizacional del IIEL; (v) Manual de Políticas, Normas y Procedimientos Contables.
9. Elaborar, aprobar y ejecutar un sistema de monitoreo, documentación y evaluación de las acciones del IIEL-FOPREL, con el fin de sistematizar el quehacer institucional del Instituto
10. Sistematizar las Memorias del IIEL-FOPREL, por medio de un proceso de recuperación y reconstrucción histórica del quehacer institucional del IIEL, entre el Periodo 1995-2021, mismo que se estará actualizando anualmente;
11. Elaborar un directorio/inventario institucional de organismos de cooperación técnica-financiera y de instancias afines al quehacer institucional del IIEL-FOPREL;

12. Fortalecer la participación en fondos concursables externos, por medio de la conformación de consorcio y asociación, con otros centros de capacitación e instituciones de interés, públicos, privados y multilateral de carácter nacional e internacional;
13. Gestionar, promover e implementar acuerdos de colaboración, y alianzas estratégicas con instancias académicas, centros de investigación nacionales e internacionales, agencias de cooperación, organismos multilaterales, instituciones públicas y privadas e instancias afines;
14. Establecer una red de donantes y aliados para promover el acercamiento y diálogo continuo;
15. Modernizar los sistemas de archivo, consulta y resguardo de la información generada por el IIEL-FOPREL;
16. Generar e implementar mecanismos e instrumentos de retroalimentación entre el IIEL-FOPREL e instancias afines;
17. Diseñar una Web del IIEL-FOPREL, que permita al menos contar con: (i) E-campus: Para los procesos de capacitación y formación en líneas; (ii) Servir de plataforma para la «Red de información legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA); (iii) realizar captación de fondos (Fundraising); (iv) Gestiones Eficientes de los recursos humanos y financieros del IIEL-FOPREL; y (v) Centro de Documentación digital
18. Integrar e implementar en la Plataforma del IIEL-FOPREL, el uso de aplicaciones de carácter administrativo, organizativo, comunicación y gestión.
19. Generar condiciones para la estabilidad laboral de los recursos humanos integrantes del IIEL-FOPREL.
20. Promover la profesionalización de los recursos humanos integrantes del IIEL-FOPREL, como un mecanismo de incentivo y consolidación del personal del Instituto.
21. Diversificar la estructura de financiación del IIEL-FOPREL.
22. Establecer una estructura institucional que permita desarrollar la actividad de prestación de servicios, capacitación y asesorías, implementando procesos piloto en áreas con proyección.
23. Diseñar mecanismos de fomento a la actividad de asesoría y prestación de servicios.

## Objetivo Estratégico 2 (OE.2)

Generar conocimiento, a través de las investigaciones interdisciplinarias y holísticas sobre asuntos legislativos en materia económica, social, jurídica, ambiental, cultural, desarrollo tecnológico y derechos humanos.

### Líneas de Acción del OE.2.

1. Elaborar una Normativa/Manual institucional sobre las técnicas de investigación y estudios legislativos que se institucionalizarían en el IIEL-FOPREL;
2. Formar recursos humanos de alto nivel y con las competencias requeridas para fortalecer la investigación legislativa y el fortalecimiento de capacidades en temas estratégicos;
3. Promover la participación de mujeres en los procesos de investigación y capacitación desarrolladas por el IIEL-FOPREL
4. Reactivar y rediseñar la «Red de información legislativa para Centroamérica y la Cuenca del Caribe» (RILCA)
5. Elaborar un Sistema de Gestión de formación y capacitación (posgrados, cursos especializados, diplomados), a su vez, diseñar metodologías, Planes de Estudios, y oferta de capacitaciones, en coordinación con los Parlamentos integrantes del FOPREL.
6. Crear y mantener actualizada la base de datos de instancias académicas, centros de investigación, asesores y asesoras;
7. Elaborar e implementar una estrategia de promoción, información y difusión de las actividades de internacionalización de IIEL-FOPREL y oportunidades de cooperación internacional;
8. Crear y administrar el repositorio de información, y documentación digital y física de los estudios u otros documentos elaborados por el IIEL-FOPREL;
9. Elaborar manuales de capacitación especializada en las áreas relativas a la función legislativa y temas conexos;
10. Impulsar la elaboración de un catálogo de oferta de productos y servicios en materia de transformación digital, capacitación, profesionalización y el desarrollo de investigaciones y estudios legislativos-sociales;
11. Diseño e implementación de un modelo formativo que posicione una oferta académica e investigativa distintiva del IIEL con énfasis en la innovación metodológica, la sinergia interparlamentaria, y lo multidisciplinario;

12. Elaborar instrumentos institucionales que permita evaluar el desempeño de los asesores, asesores, consultores, consultoras y profesionales que realicen trabajos en el marco del IIEL-FOPREL;
13. Contribuir activamente a la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades dirigido a los Parlamentos y población en general, desde diversas perspectivas metodológicas, innovadoras y multidisciplinaria;
14. Servir de plataforma de referencia de redes académicas, institutos legislativos, centros de investigación Internacionales e instancias homologas, relacionadas con disciplinas afines;
15. Establecer alianzas internacionales de colaboración con centros de alto nivel en productividad investigativa e impacto, para contribuir al quehacer institucional del FOPREL y aportar al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores en el marco de la «Agenda 2030» para el Desarrollo Sostenible;
16. Promover la innovación y adopción de tecnologías, que contribuyan a la gestión del conocimiento y fortalezcan el quehacer de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL y del IIEL-FOPREL;

### **Objetivo Estratégico 3 (OE.3)**

Divulgar en el entorno parlamentario y social los conocimientos e investigaciones generadas desde el IIEL-FOPREL

#### **Líneas de Acción del OE.3.**

1. Promover procesos de divulgación y visibilidad del quehacer del IIE-FOPREL,
2. Estructurar, diseñar e implementar la estrategia de comunicación del IIEL, de manera transversal con los lineamientos estratégicos del FOPREL y en estrecha vinculación con la planificación programática y el plan de desarrollo institucional del IIEL-FOPREL;
3. Fortalecer la gestión y uso institucional de la tecnología de información y comunicación (TIC);
4. Realizar la divulgación de casos exitosos de buenas prácticas vinculadas a la «Agenda 2030» y avances en la generación de modelos alternativos innovadores en materia de ODS.
5. Diagramar, diseñar y divulgar al inicio de cada año, el informe anual del IIEL-FOPREL en su versión final, conteniendo las principales acciones y logros del IIEL-FOPREL del año anterior;

6. Proveer contenidos y mantener actualizado el sitio web de IIEL-FOPREL, Centro de Documentación digital especializado y redes sociales;
7. Diseñar y actualizar sistemáticamente una base de datos de contenido del IIEL-FOPREL, conteniendo al menos, recursos fotográficos, videos, pódcast, infografías, entre otras, relacionadas con el quehacer institucional del IIEL-FOPREL;
8. Compartir y distribuir trimestralmente un boletín digital informativo del IIEL-FOPREL;
9. Diseñar productos y/o herramientas comunicacionales para la implementación de la estrategia de comunicación.;
10. Elaboración e implementación de un «Manual de Identidad Institucional» del IIEL-FOPREL.

## Bibliografía

FOPREL. (2015). Memorias del FOPREL 1994 - 2014. Managua: FOPREL.

FOPREL, F. d. (2010). Acta Constitutiva. Managua: Secretaría Permanente, FOPREL.